

Imputaron a Pablo Rago por abuso sexual

07/01/2020

El actor Pablo Rago fue imputado por «abuso sexual» tras la denuncia que realizó Erika Basile en diciembre, por un hecho que habría ocurrido en 2015. El abogado de la mujer, Alejandro Cipolla, confirmó que se habilitó la feria judicial para poder continuar con el caso.

El Juzgado Criminal y Correccional 54, a cargo de Walter Candela, aceptó a Basile como querellante y además ordenó que el Cuerpo Médico Forense realice una pericia psicológica para determinar si existe un trauma derivado del episodio denunciado.

El documento, a través del cual el Poder Judicial de la Nación decide abrir la causa y tomar como abogados defensores de Pablo Adrián Ragonese (el verdadero nombre del actor) a Fernando Burlando y a Alejandro Díaz está fechado el 30 de diciembre, aunque se dio a conocer recién en las últimas horas.

Basile relató en su denuncia que conoció al actor en 2013, en un rodaje en Canal 9, y que comenzaron una relación. «Había buena onda», confirmó la actriz, madre de cuatro hijos.

Como parte de ese vínculo, en 2015, Basile aceptó concurrir al domicilio del actor para mantener un encuentro íntimo en el que Rago tuvo prácticas que ella no consintió, siempre según el relato de la denunciante. / Vía País